Anexo III.

Plan de seguimiento, compromiso de sostenibilidad y plan de acción plurianual del programa código escuela 4.0

(Centros concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura)

1. Datos identificativos del centro

Centro:

Código:

Localidad:

Etapas educativas objeto de actuación del Programa Código Escuela 4.0:

☐ Infantil ☐ Primaria ☐ Secundaria

2. Objeto

El presente Plan tiene por objeto formalizar el compromiso del centro con la sostenibilidad del Programa Código Escuela 4.0, garantizando su integración progresiva y estable en la práctica educativa, en coherencia con el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, el **Proyecto de Educación Digital (PED)** y las líneas estratégicas del **Programa Código Escuela 4.0**, así como establecer un **Plan de Acción Plurianual** que oriente su desarrollo, seguimiento y evaluación durante los próximos dos cursos académicos.

3. Compromisos generales del centro

El centro asume los siguientes compromisos:

a) Continuidad pedagógica y organizativa

Integrar los recursos proporcionados por el Programa Código Escuela 4.0 en la planificación docente, organizativa y curricular del centro, favoreciendo su aplicación transversal y su continuidad más allá del periodo inicial de acompañamiento que el Programa ha ofrecido en el curso 2025/26.

b) Mantenimiento y gestión de recursos

Garantizar la custodia, el uso responsable y el adecuado mantenimiento de los recursos materiales y tecnológicos asociados al Programa Código Escuela 4.0, designando una persona o equipo responsable de su gestión.

c) Formación y coordinación del profesorado

Facilitar la participación del profesorado en acciones formativas vinculadas al proyecto y promover espacios de coordinación interna y de intercambio de experiencias docentes.

4. Plan de Acción Plurianual (los próximos dos cursos académicos)

El centro desarrollará este Plan de Acción orientativo tal y como se indica a continuación, que podrá ser actualizado en función de las necesidades detectadas en los procesos de seguimiento y evaluación.

Curso académico 2026/2027

Objetivos prioritarios:

Actuaciones previstas:

Ámbitos implicados (etapas, áreas, materias, departamentos didácticos, equipos de ciclo implicados):

Responsables:

Indicadores de seguimiento:

Curso académico 2027/2028

Objetivos prioritarios:

Actuaciones previstas:

Ámbitos implicados (etapas, áreas, materias, departamentos didácticos, equipos de ciclo implicados):

Responsables:

Indicadores de seguimiento:

5. Seguimiento y evaluación

El equipo directivo, en coordinación con los órganos colegiados del centro, realizará un seguimiento periódico del grado de implementación del Plan de Acción Plurianual, valorando su impacto en la práctica educativa y su adecuación a los objetivos establecidos, que quedarán recogidos en el Proyecto de Educación Digital, así como la detección de posibles necesidades de mejora.

Los resultados del seguimiento podrán ser tenidos en cuenta para la actualización del presente Plan y para la planificación de actuaciones en cursos posteriores.

6. Aprobación y compromiso institucional

El presente Plan de seguimiento, compromiso de sostenibilidad y Plan de Acción Plurianual ha sido presentado y aprobado por el Claustro de Profesorado en sesión celebrada el día:

Fecha del Claustro: _____

El equipo directivo manifiesta su conformidad con los compromisos recogidos en este documento y se compromete a velar por su cumplimiento.

En _____, **a** _____ **de** _____ **de 2026**

El equipo directivo

Cargo	**Nombre y apellidos**	**Firma** electrónica
Dirección		
Jefatura de Estudios		
Secretaría		